b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública la solicitud de autorización administrativa y de proyecto de instalación Parque Eólico "La Estanca", en los términos municipales de Borja, Fréscano y Mallén, y su Estudio de Impacto Ambiental, promovido por Bosa del Ebro S.L. Expediente del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza número G-EO-Z-001/2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del Decreto 124/2010, de 22 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los procedimientos de priorización y autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa del proyecto citado; y por otra parte visto el artículo 9.2 del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, y el artículo 30.1 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se inicia el trámite de información pública y participación pública como parte integrante del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, expediente número G-EO-Z-001/2014, cuyos datos se detallan a continuación:

a) Bosa del Ebro S.L. ha solicitado autorización administrativa y de proyecto para una instalación eléctrica cuyos datos más relevantes son los siguientes:
   1. Solicitante: Bosa del Ebro S.L., con domicilio en Argualas, número 1; edificio Torreón - 50012 Zaragoza.
   Referencia: G-EO-Z-001/2014.
   Denominación del parque: Parque Eólico "La Estanca".
   Ubicación: Términos municipales de Borja, Fréscano y Mallén.
   Potencia total de parque: 24 MW (7 aerogeneradores).
   Líneas eléctricas subterráneas, a 20 kV, hasta la subestación "El Campo", compartida objeto de otro proyecto.
   Presupuesto: 22.918.312,80 euros.
   Dicho proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.

b) La competencia para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez el órgano competente para resolver la Autorización Administrativa y de Proyecto es la Dirección General de Energía y Minas.

c) Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son:
   - Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza.
   - Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Tarazona.
   - Ayuntamiento de Borja.
   - Ayuntamiento de Fréscano.
   - Ayuntamiento de Mallén.
   Siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".

d) La declaración de impacto ambiental está configurada como un acto de trámite, de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en el procedimiento sustantivo.
   La resolución de la solicitud de la autorización administrativa y de proyecto es un acto definitivo contra la que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.

e) El proyecto y el estudio de impacto ambiental, se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:
   - Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Tarazona, ubicada en c/ La Paz, número 29.
   - Sección de Energía Eléctrica del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, en edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, planta baja, puerta 14, en Zaragoza.
   - Oficina del Ayuntamiento de Borja, plaza de España, número 1.
   - Oficina del Ayuntamiento de Fréscano, plaza de España, número 1.

csv: BOA20170530026

- Oficina del Ayuntamiento de Mallén, plaza de España, número 1.

Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra c) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:

- Consulta a interesados y a las Administraciones Públicas afectadas siguientes.

Ayuntamiento de Mallén.
Ayuntamiento de Fréscano.
Comarca Campo de Borja.
Dirección General de Energía y Minas.
Dirección General de Patrimonio Cultural.
Dirección General de Ordenación del Territorio.
Ecologistas en Acción-Ecofontaneros.
Asociación Naturalista de Aragón (ANSAR).
Sociedad Española de Ornitología (SEO-BirdLife).
Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos.
Acción Verde Aragonesa.

- Anuncio en prensa del periodo de información pública y de participación pública, y presentación de las alegaciones.

f) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado c) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 3 de febrero de 2014.— El Director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

csv: BOA20170530026